

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



“LA VIOLENCIA DEL POPULISMO MEDIÁTICO: UNA
VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD MORAL
CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1993”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTOR:

BACH. BELTRAN CASTRO, GRACIELA JULISSA

ASESOR:

DR. MANUEL URCIA QUISPE

CÓDIGO ORCID 0000-0003-3965-5904

CHIMBOTE – PERÚ

2025

INDICE

ÍNDICE GENERAL.....	i
PALABRAS CLAVES.....	ii
LINEAS DE INVESTIGACION.....	ii
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD.....	iii
TITULO.....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
INTRODUCCION.....	1-6
METODOLOGIA.....	6
RESULTADOS.....	7
ANALISIS Y DISCUSION.....	8
CONCLUSIONES.....	9
RECOMENDACIONES.....	10
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	11
ANEXOS.....	12-18

PALABRAS CLAVE:

Medios de comunicación, populismo mediático, violencia mediática

KEY WORDS:

Media, media populism, media violence

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

OCDE			LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
ÁREA	SUBÁREA	DISCIPLINA	
Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	Instituciones del Derecho Constitucional y Administrativo

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "LA VIOLENCIA DEL POPULISMO MEDIÁTICO: UNA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD MORAL CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1993" del (a) estudiante: **BELTRAN CASTRO GRACIELA JULISSA**, identificado(a) con Código N° **1114200207**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **28%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 25 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

TÍTULO

“LA VIOLENCIA DEL POPULISMO MEDIÁTICO: UNA VULNERACIÓN DEL
DERECHO A LA INTEGRIDAD MORAL CONSAGRADO EN LA
CONSTITUCIÓN DE 1993”

Resumen

Este estudio examina el impacto del populismo mediático y su relación con la vulneración del derecho a la integridad moral, tal como está reconocido en la Constitución de 1993. La investigación destaca cómo los medios de comunicación, al priorizar contenidos sensacionalistas, contribuyen a la normalización de la violencia en la sociedad y a la desensibilización del público frente a estos hechos.

A través del análisis de diversas normativas nacionales e internacionales, se evalúa la responsabilidad de los medios en la difusión de noticias que, en lugar de informar objetivamente, terminan manipulando la realidad con fines comerciales. La investigación también pone de manifiesto la ausencia de una regulación efectiva para controlar estos excesos y la necesidad de establecer mecanismos que garanticen una cobertura periodística más ética y respetuosa con los derechos fundamentales de las personas.

Abstract

This study examines the impact of media populism and its relationship with the violation of the right to moral integrity, as recognized in the 1993 Constitution. The research highlights how the media, by prioritizing sensationalist content, contribute to the normalization of violence in society and to the desensitization of the public to these events. Through the analysis of various national and international regulations, the responsibility of the media is evaluated in the dissemination of news that, instead of reporting objectively, end up manipulating reality for commercial purposes. The research also highlights the absence of effective regulation to control these excesses and the need to establish mechanisms that guarantee more ethical journalistic coverage that respects people's fundamental rights

Introducción

Se analiza cómo el populismo mediático contribuye a la desensibilización social y a la vulneración del derecho a la integridad moral, reconocido en la Constitución de 1993. A través del análisis de contenidos periodísticos, se evaluará de qué manera los medios manipulan la información para atraer audiencia y cómo esto impacta en la percepción de la violencia en la sociedad. Además, se examinarán las normativas nacionales e internacionales que regulan la actividad mediática, con el propósito de identificar vacíos legales y proponer medidas que garanticen un equilibrio entre la libertad de prensa y la protección de los derechos fundamentales.

Antecedentes y Fundamentación

A lo largo de los años, numerosos estudios han abordado la influencia de los medios de comunicación en la percepción social de la violencia. Investigaciones previas han señalado que la exposición constante a noticias violentas genera un proceso de insensibilización en la población, normalizando la agresión y promoviendo actitudes de indiferencia frente a hechos delictivos. Asimismo, se ha evidenciado que ciertos medios recurren a la manipulación de información con el fin de captar la atención del público, utilizando estrategias como la exageración de eventos, la repetición de imágenes impactantes y la sobreexposición de las víctimas.

Autores como Bonilla y Tamayo (2007) han argumentado que los medios no solo reflejan la violencia existente en la sociedad, sino que también pueden actuar como agentes que la potencian. De igual manera, estudios de Quesada (1999) y Sartori (1997) han señalado que la manera en que se presenta la violencia en los medios afecta directamente la percepción colectiva de la realidad, influyendo en la forma en que las personas interpretan y reaccionan ante estos sucesos.

Dada esta problemática, resulta relevante analizar hasta qué punto los medios de comunicación, mediante su enfoque informativo, están contribuyendo a la vulneración del derecho a la integridad moral de los individuos. Este estudio busca aportar evidencia sobre cómo la espectacularización de la violencia en los medios afecta la construcción de valores éticos en la sociedad y de qué manera se podría regular este fenómeno sin comprometer la libertad de expresión.

Justificación De La Investigación

Esta investigación resulta pertinente debido a la creciente preocupación por el impacto de los medios de comunicación en la sociedad. La exposición constante a contenidos violentos no solo afecta la percepción del público, sino que también puede generar consecuencias negativas en la estabilidad emocional y en la construcción de valores éticos.

El derecho a la integridad moral, protegido por diversas normativas nacionales e internacionales, se ve comprometido cuando los medios utilizan la violencia como un recurso comercial. Por ello, este estudio busca analizar de qué manera las estrategias mediáticas pueden afectar este derecho y qué medidas pueden implementarse para evitar la normalización de la violencia en los contenidos informativos.

Además, esta investigación contribuirá a la discusión sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de regulación mediática, con el objetivo de equilibrar la libertad de prensa con la responsabilidad ética de los medios. Al identificar las estrategias utilizadas en la construcción de noticias sensacionalistas, se podrá proponer lineamientos que fomenten una cobertura informativa más responsable y respetuosa de los derechos fundamentales.

Problema

La creciente exposición de la violencia en los medios de comunicación ha generado cuestionamientos sobre sus efectos en la sociedad. La forma en que los medios presentan estos hechos puede contribuir a la desensibilización social y a la vulneración de la integridad moral de las personas involucradas en las noticias.

En este contexto, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿La constante exposición de la violencia en los medios de comunicación afecta el derecho fundamental a la integridad moral, consagrado en la Constitución de 1993?

Responder esta interrogante permitirá comprender el impacto de los medios en la percepción de la violencia y en qué medida las estrategias informativas actuales pueden estar promoviendo una visión distorsionada de la realidad.

Conceptualización

1. **Integridad moral:** Se refiere al derecho de todo individuo a desarrollar su vida de acuerdo con sus valores y principios, sin ser objeto de manipulación o degradación por parte de terceros. (Tribunal Constitucional, 2005)
2. **Formación moral:** Proceso mediante el cual una sociedad establece y refuerza los valores y principios éticos que regulan la conducta de sus miembros. (Ocampo Giraldo, s.f.)
3. **Violencia:** Uso de la fuerza o coerción con el propósito de someter a otra persona o grupo, afectando su bienestar físico o psicológico. (Domenach, 1981).

4. **Violencia mediática:** Representación de actos violentos en los medios de comunicación con el objetivo de generar impacto en la audiencia, muchas veces sin considerar el efecto negativo en la sociedad. (Zillman, 1996)
5. **Populismo mediático:** Estrategia utilizada por los medios de comunicación para presentar contenidos basados en la demanda del público, priorizando el impacto emocional sobre la veracidad de los hechos. (Carrión, 2009)

Hipótesis

Los medios de comunicación, mediante la exposición excesiva y sensacionalista de la violencia, vulneran el derecho a la integridad moral reconocido en la Constitución de 1993. Esta hipótesis será evaluada a través del análisis de contenidos mediáticos y el estudio de regulaciones jurídicas que buscan equilibrar la libertad de prensa con la protección de los derechos fundamentales.

Variables:

- **Variable independiente:** Exposición mediática de la violencia (sensacionalismo, dramatización de noticias, repetición de imágenes impactantes).
- **Variable dependiente:** Vulneración del derecho a la integridad moral (desensibilización social, afectación emocional, cosificación de las víctimas).

Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p>Variable Independiente: Exposición mediática de la violencia</p>	<p>Forma en que los medios presentan contenidos violentos con fines informativos o comerciales.</p>	<p>Sensacionalismo Dramatización de la noticia. Repetición de imágenes impactantes.</p>	<p>Uso de lenguaje alarmista. Representación de la víctima. Frecuencia de noticias violentas</p>	<p>Nominal (presente/ausente) Ordinal (baja, media, alta)</p>
<p>Variable Dependiente: Vulneración del derecho a la integridad moral</p>	<p>Afectación de la dignidad y bienestar emocional del individuo debido a la exposición mediática de la violencia.</p>	<p>Desensibilización social. Afectación emocional. Cosificación de las víctimas.</p>	<p>Percepción de la violencia como algo normal. Impacto emocional en la audiencia. Representación de las víctimas en medios</p>	<p>Ordinal (leve, moderada, alta)</p>

Objetivos

Objetivo general:

- Analizar el impacto de la exposición de la violencia en los medios de comunicación y su relación con la vulneración del derecho a la integridad moral.

Objetivos específicos:

- Examinar la manera en que los medios utilizan estrategias sensacionalistas para captar la atención del público.
- Identificar los efectos de la sobreexposición de la violencia en la percepción social y en la desensibilización colectiva.
- Evaluar el marco jurídico vigente y su eficacia en la regulación de los contenidos mediáticos.
- Proponer lineamientos que fomenten una cobertura informativa responsable y respetuosa de los derechos fundamentales.

Metodología

Tipo de investigación

- La investigación es **descriptiva y cualitativa**, enfocada en analizar la representación mediática de la violencia y su impacto en la sociedad.

Diseño de la investigación

- Se adopta un **diseño no experimental**, ya que se observa el fenómeno sin intervención en las variables.

Población y muestra

- No se trabaja con una muestra específica de individuos, sino con un análisis de contenido de medios de comunicación.

Técnicas e instrumentos

- **Análisis documental** de normativas nacionales e internacionales sobre ética periodística y libertad de expresión.
- **Observación de contenido mediático** para identificar estrategias sensacionalistas en la difusión de noticias violentas.

Procesamiento y análisis de información

- Los datos se estructuraron en tablas y categorías temáticas, permitiendo interpretar los patrones comunicativos y su relación con la vulneración del derecho a la integridad moral.

Resultados

El análisis de los contenidos mediáticos permitió identificar que la violencia es un recurso recurrente en los medios de comunicación, utilizado con fines comerciales más que informativos. Se evidenció que los noticieros y periódicos sensacionalistas presentan hechos violentos de manera exagerada, utilizando imágenes explícitas, dramatización excesiva y titulares impactantes, lo que contribuye a la normalización de la violencia en la sociedad.

Asimismo, se observó que la cobertura mediática de eventos violentos no sigue criterios éticos adecuados, exponiendo a las víctimas de manera deshumanizada y generando desensibilización en la audiencia. La constante repetición de noticias con contenido violento refuerza una percepción distorsionada de la realidad, promoviendo el miedo y la inseguridad colectiva.

Desde el marco jurídico, se identificó que, aunque existen normativas nacionales e internacionales que regulan el accionar de los medios de comunicación, estas no se aplican de manera efectiva. Se constató que la falta de sanciones adecuadas permite que los medios continúen transmitiendo contenido que vulnera el derecho a la integridad moral, priorizando el impacto mediático sobre el respeto a la dignidad humana.

Estos hallazgos confirman que el populismo mediático afecta negativamente la percepción social y contribuye a la desensibilización colectiva ante la violencia, lo que evidencia la necesidad de una regulación más estricta y un enfoque periodístico basado en principios éticos y de responsabilidad social.

Análisis y discusión

Los resultados evidencian que los medios de comunicación recurren al sensacionalismo y la repetición de imágenes violentas, contribuyendo a la desensibilización social y a la normalización de la violencia. Esto coincide con estudios previos que señalan cómo la espectacularización mediática transforma la violencia en un recurso comercial, más que en un medio de información objetiva.

Desde el ámbito jurídico, se constató que, aunque existen normativas para regular los contenidos mediáticos, su aplicación es limitada, permitiendo que se vulneren derechos fundamentales como la integridad moral. Ante esto, se plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de regulación sin afectar la libertad de prensa, promoviendo un periodismo más ético y responsable.

Conclusiones

1. Los medios utilizan sensacionalismo y dramatización, lo que normaliza la violencia y desensibiliza a la sociedad.
2. La exposición excesiva de violencia vulnera el derecho a la integridad moral, cosificando a las víctimas.
3. Las normativas existentes son insuficientes, permitiendo que prime el impacto comercial sobre la ética periodística.
4. La falta de sanciones fomenta la impunidad en la difusión de contenido violento.
5. La audiencia no cuestiona la exposición mediática de la violencia, agravando su normalización.

Recomendaciones

1. Regular y supervisar los medios para evitar la explotación de la violencia.
2. Fortalecer los códigos de ética periodística, promoviendo un periodismo responsable.
3. Educar a la población en el consumo crítico de la información.
4. Aplicar sanciones efectivas a los medios que vulneren derechos fundamentales.
5. Fomentar contenido informativo de calidad, priorizando el análisis sobre el sensacionalismo.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea General de la OEA. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Organización de los Estados Americanos.
- Asamblea General de la ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Naciones Unidas.
- Bonilla, J., & Tamayo, C. (2007). La violencia en los medios. CINEP
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley General de Educación, N° 28044
- Tribunal Constitucional del Perú. (2005). Sentencia N.º 0256-2003-HC.

ANEXOS

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
BELTRAN CASTRO, GRACIELA JULISSA		77015671	1114200207@usanpedro.edu.pe
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
<p>LA VIOLENCIA DEL POPULISMO MEDIÁTICO: UNA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD MORAL CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1993</p>			
5. Programa Académico			
DERECHO			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público ³ (Info:eu-repo/semantics/openAccess)	<input type="checkbox"/> Acceso restringido ⁴ (Info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)		
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶




 Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	26	03	2025

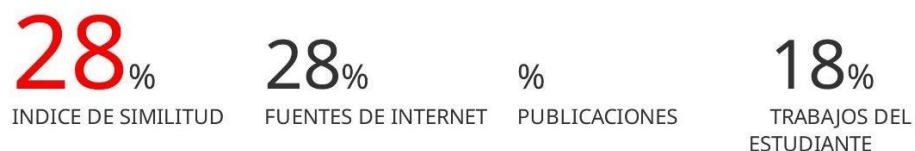
Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arrejos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numeradas 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota. - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, ním. 32.3).

LA VIOLENCIA DEL POPULISMO MEDIÁTICO: UNA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD MORAL CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1993

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	www4.congreso.gob.pe Fuente de Internet	3%
2	works.bepress.com Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	2%
4	issuu.com Fuente de Internet	2%
5	revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	www.sipiapa.org Fuente de Internet	2%
7	www.fundacion-eluniverso.org Fuente de Internet	1%
8	accesoabierto.uh.cu Fuente de Internet	1%

9	documentop.com Fuente de Internet	1 %
10	1pdf.net Fuente de Internet	1 %
11	vbook.pub Fuente de Internet	1 %
12	Submitted to Universidad Autonoma del Peru Trabajo del estudiante	1 %
13	www.injuve.es Fuente de Internet	1 %
14	Submitted to Universidad Jaime Bausate y Meza Trabajo del estudiante	1 %
15	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1 %
16	supremo.vlex.es Fuente de Internet	1 %
17	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
18	Submitted to Universidad de Málaga - Tii Trabajo del estudiante	<1 %
19	comuoye.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
20	hdl.handle.net Fuente de Internet	

		<1 %
21	idus.us.es Fuente de Internet	<1 %
22	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
23	revistas.unicartagena.edu.co Fuente de Internet	<1 %
24	www.grafiati.com Fuente de Internet	<1 %
25	datospdf.com Fuente de Internet	<1 %
26	publicaciones.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	www.justicia.gob.bo Fuente de Internet	<1 %
28	www.realmadrid.com Fuente de Internet	<1 %
29	apuntesdeperiodismo.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
30	repositorio.iberopuebla.mx Fuente de Internet	<1 %
31	www.imsersomigracion.upco.es Fuente de Internet	<1 %

32	www.proacceso.cl Fuente de Internet	<1 %
33	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
34	escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr Fuente de Internet	<1 %
35	red.uao.edu.co Fuente de Internet	<1 %
36	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
37	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
38	alfama.sim.ucm.es Fuente de Internet	<1 %
39	antimilitaristas.org Fuente de Internet	<1 %
40	d.documentop.com Fuente de Internet	<1 %
41	idoc.tips Fuente de Internet	<1 %
42	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
43	vsip.info Fuente de Internet	<1 %

44	www.cibercampo.com.ar Fuente de Internet	<1 %
45	www.secretariassenado.gov.co Fuente de Internet	<1 %
46	www.youtube.com Fuente de Internet	<1 %
47	aprendiendodepsico.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %
48	www.concortv.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
49	www.iemujer.gob.mx Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo